

11.2.11.11
03 de febrero de 2026

ANONIMO

ASUNTO: Respuesta RAD 20261002845

Cordial Saludo.

De manera atenta se le informa que, con el fin de dar trámite y emitir un pronunciamiento de fondo frente a su solicitud, se requiere que precise la plataforma o aplicativo en el cual intentó realizar el ingreso de su usuario, así como el trámite específico de registro y modificación que pretendía efectuar a través de la web, toda vez que dicha información resulta indispensable para remitir el requerimiento a la dependencia competente y continuar con las actuaciones administrativas correspondientes.

En este sentido, y en estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se le concede un término de un (1) mes, contado a partir de la notificación de la presente comunicación, para aportar la información solicitada.

De no hacerlo dentro del término indicado, se entenderá que ha desistido tácitamente de su petición, salvo que, antes del vencimiento del plazo otorgado, solicite prórroga por un término igual.

Así mismo, se le advierte que, vencido el término señalado sin que se haya atendido el requerimiento o solicitado prórroga, esta entidad procederá a declarar el desistimiento y ordenar el archivo del expediente, sin perjuicio de que la solicitud pueda ser presentada nuevamente, siempre que cumpla con los requisitos legales establecidos.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted manifieste de manera expresa su desistimiento, se le informa que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) podrá continuar el trámite de oficio, cuando existan razones de interés público, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del CPACA."

Cordialmente,

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Jose Atilano Rincon Chinchilla (E)
Grupo de Atención al Ciudadano

Respuesta a: Radicado No. 20261002845 del 27/01/2026

Elaboró:

Leidy Katherine Fandiño Olivera / Grupo de Atención al Ciudadano

Aprobado por:

Jose Atilano Rincon Chinchilla (E) / Grupo de Atención al Ciudadano

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261002845 y 46
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	3/02/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	con el fin de dar trámite y emitir un pronunciamiento de fondo frente a su solicitud, se requiere que precise la plataforma o aplicativo en el cual intentó realizar el ingreso de su usuario, así como el trámite específico de registro y modificación que pretendía efectuar a través de la web, toda vez que dicha información resulta indispensable para remitir el requerimiento a la dependencia competente y continuar con las actuaciones administrativas correspondientes.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	Jose Atilano Rincon chinchilla

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera. física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 3/02/2026 a las 3:06 pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 09/02/2026 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Clara Patricia Aguilar Ardila

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano